



Nota: se rectificó lo dispuesto en el 2.a. a partir del 13 de febrero del 2025.

Programa de Maestría y Doctorado en Arquitectura
DOCTORADO EN ARQUITECTURA

Instructivo de la Convocatoria
para el ingreso en el semestre **2026-1** que inicia actividades
el **11 de agosto de 2025**

Programa de Maestría y Doctorado en Arquitectura ¹

DOCTORADO EN ARQUITECTURA

Instructivo de la Convocatoria para el ingreso en el semestre **2026-1**
que inicia actividades el **11 de agosto de 2025**

OFERTA

El Doctorado en Arquitectura¹, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de ocho semestres (tiempo completo).

En las siguientes líneas de investigación:

- Teoría y crítica de la arquitectura
- Paradigmas en la comunicación y la enseñanza de la arquitectura
- Producción arquitectónica
- Pensamiento y producción científico tecnológica de la arquitectura
- Arquitectura, medioambiente y sustentabilidad
- Expresión y representación arquitectónica
- Arquitectura histórica y patrimonio
- Arquitectura y habitabilidad
- Arquitectura y territorio
- Conocimiento transdisciplinario en la arquitectura

NOTA: El Posgrado exige a su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicie el registro debe leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre en el proceso de selección.

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Arquitectura, Facultad de Estudios Superiores Aragón y el Instituto de Investigaciones Históricas.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

ETAPA 1. Registro y carga de documentos.

ETAPA 2. Proceso de selección del Comité Académico del Programa.

ETAPA 3. Publicación de resultados.

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con su registro, deberá conocer el plan de estudios que se encuentra disponible en: <https://arquitectura.posgrado.unam.mx/>, para asegurarse de que satisface los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumple con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. REGISTRO Y CARGA DE DOCUMENTOS.

1.a. Registro de solicitud: deberá ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el registro estará disponible desde las **10:00 horas del lunes 27 de enero y finalizará a las 19:00 horas del lunes 10 de febrero de 2025 (hora del centro de México).**

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*:

- Es **importante** que realice personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo.
- Una vez completado el registro de la solicitud **se le asignará un folio y se enviará un correo con las indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.**
- El registro se realizará en línea y el sistema estará abierto las **24 horas** del día.

1.b. Carga de documentos del cuadro 1 Documentos administrativos (personales y antecedentes académicos) y cuadro 2 Comprobante de pago y documentos académicos en línea: Inicia a las **10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a las 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México).**

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)**, que estén en buen estado físico para escanearlos, subirlos al sistema, en formato PDF de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras, si es necesario y ser legibles. Revise que el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo.

- En la sección **datos personales**, suba su retrato fotográfico reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). **La fotografía es indispensable para concluir su registro.**
- El sistema le permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones en la carga de documentos dentro del periodo comprendido entre las **10:00 horas del lunes 27 de enero y las 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México), siempre y cuando no dé clic en “enviar solicitud”.**
- Para concluir su solicitud, deberá dar clic en **“enviar solicitud”**. En caso de no visualizar la opción **“enviar solicitud”**, revise que no le falte información por completar o documentos por subir. Una vez enviada, imprima su **comprobante de registro.**
- Considere que el último día de registro, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios y que, una vez concluido el periodo y horario, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndole realizar cualquier gestión.
- La convocatoria y su instructivo se publican con suficiente tiempo de anticipación para que reúna todos los documentos requeridos.
- La documentación solicitada debe subirse al sistema durante el periodo y horario establecidos, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta.

Concluir el proceso de registro y de carga de documentos **NO garantiza su continuidad en el proceso de selección.**

Podrá consultar el procedimiento de registro de aspirantes en la página:
<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1. Documentos administrativos

Documento	Consideraciones adicionales
Documentos personales	
1. Acta de nacimiento² Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.	

<p>2. Clave Única de Registro de Población (CURP)</p> <p>Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.</p>	<p>Las personas aspirantes extranjeras subirán su acta de nacimiento. Si son aceptadas deberán obtener la CURP al ingresar al país.</p> <p>Para mayor información consultar la página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf</p>
<p>3. Identificación oficial vigente</p> <p>Identificaciones aceptables: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional con fotografía.</p> <p>Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.</p>	<p>Identificaciones aceptables para personas extranjeras: pasaporte vigente o la Forma Migratoria Múltiple (FMM).</p>
<p>Documentos de Antecedentes Académicos</p>	
<p>4. Título de licenciatura² y Grado de maestría² o acta de examen de grado de maestría (sólo egresadas/os UNAM) en Arquitectura o en una disciplina afín a juicio del Comité Académico.</p> <p>Cuando el documento expedido se presente en un idioma distinto al español deberá contar con la traducción de un perito oficial.</p> <p>Escanear anverso y reverso en un solo archivo, en formato PDF y tamaño carta.</p>	<p>En caso de no contar con el grado de maestría, podrá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspirantes procedentes de la UNAM, deberán cargar en el sistema el acta de examen de grado con resultado aprobatorio. - Aspirantes procedentes de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM, deberán cargar en el sistema grado de maestría.
<p>5. Certificado de estudios de licenciatura² y Certificado de estudios de maestría² (100% de créditos y total de actividades académicas), con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.</p>	<p>Quienes realizaron sus estudios previos en el extranjero deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página: https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/</p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa y deberá solicitarse con anticipación.</p>

2

En caso de ser aceptada o aceptado en el Programa, si los **documentos 1, 4 o 5 del cuadro 1** fueron expedidos **en un país diferente a México** deberán contar con el **apostille o legalización** y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial y entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE, ya que no se hará ningún tipo de excepción para su entrega de forma posterior.**

- Todos los documentos emitidos en un idioma diferente al español deberán presentarse traducidos al español por un perito oficial.
- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción:

https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

Cuadro 2. Comprobante de pago y documentos académicos

Documento	Consideraciones adicionales
<p>1. Comprobante de pago por concepto de trámite de registro. Aspirantes con nacionalidad mexicana: \$480.00 (cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M. N.).</p> <p>Aspirantes con nacionalidad extranjera: 150 USD (ciento cincuenta dólares).</p> <p>En ningún caso este pago será reembolsable.</p> <p>El pago es personal e intransferible y se debe realizar por cada uno de los planes de estudio en los que se registre.</p>	<p>Una vez que registre la solicitud, recibirá un correo con las indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.</p> <p>El comprobante de pago deberá cargarse para completar su solicitud.</p> <p>No habrá prórroga en las fechas, ni otro medio de recepción del comprobante de pago.</p>
<p>2. Constancia(s) de idioma(s)³ Constancias de comprensión de lectura de textos de dos lenguas diferentes al español emitidas por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT), un centro de idiomas de la UNAM o instituciones externas que cuenten con convenio con la ENALLT para dicho fin.</p>	<p>En caso de no disponer de una o de ambas constancias emitidas por la ENALLT en esta etapa, podrá presentar provisionalmente una constancia emitida por el Centro de Lenguas o instancia equivalente de su institución de origen o Certificado TOEFL iBT con al menos 83 pts. o Certificado internacional de otra lengua con nivel B2 o superior.³</p>

Documento	Consideraciones adicionales
	<p>Las y los aspirantes en caso de ser aceptadas(os) deberán presentar al menos una de las dos constancias con las características señaladas al momento de su inscripción al primer semestre, en caso contrario, dicha inscripción no procederá.</p> <p>El límite para la entrega de la segunda constancia emitida por la ENALLT será a más tardar tres semanas antes de la inscripción al segundo semestre. En caso contrario, no procederá esa segunda inscripción.</p>
<p>3. Constanza de idioma español³ En el caso de aspirantes cuya primera lengua sea diferente al español, constancia de conocimiento de la lengua española, expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM. https://certificacion.cepe.unam.mx/exeleaa/</p>	<p>En caso de no disponer en esta etapa de la constancia emitida por el CEPE, podrá presentar provisionalmente el Diploma de español DELE nivel C1 otorgado por el Instituto Cervantes.</p>
<p>4. Carta de exposición de motivos.</p>	<p>La carta deberá precisar los intereses profesionales, académicos y personales que motivan su solicitud en relación con el plan de estudios. No podrá exceder dos cuartillas en su extensión.</p>
<p>5. Currículum Vitae actualizado</p>	<p>Presentar su currículum vitae en el formato establecido por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCyT) llamado "Perfil único". https://rizoma.conahcyt.mx/</p> <p>Podrá anexar hasta tres cuartillas adicionales para exponer rubros no indicados en el formato CVU y que considere importantes. Para aspirantes extranjeras(os), solicitar el formato en la Coordinación del Programa al correo posgradoarquitecturaunam@outlook.com</p>
<p>6. Reseña curricular.</p>	<p>Exposición de los aspectos formativos, académicos y/o profesionales que desee destacar con extensión máxima de una cuartilla.</p>

Documento	Consideraciones adicionales
7. Propuesta de investigación.	Exposición del: -Tema y problema o problemas de investigación que interesa desarrollar en la tesis doctoral. -Origen del tema. -Pertinencia de la investigación. -Fuentes de información. -Propuesta general metodológica y de contenidos para el desarrollo de la investigación en ocho semestres. Extensión máxima 5 cuartillas.
8. Producción académica y/o profesional.	Incluir los documentos probatorios de tres productos académicos (artículos, capítulos, ponencias, otros), ya sea con constancias de participación o los propios productos. Podrá completar el número de tres con la presentación de su producción profesional (obras, patentes, prototipos, modelos, otros). La antigüedad de los productos no deberá rebasar los últimos cinco años.
9. Resumen del trabajo que presentó para obtener el grado de maestría (tesis, tesina, estudio bibliográfico o historiográfico, artículo o capítulo publicado, entre otros).	Resumen en pdf, con exposición de la temática abordada y su aportación al campo disciplinar. Extensión máxima: 250 palabras
10. Trabajo que presentó para obtener el grado de maestría en formato pdf (tesis, tesina, estudio bibliográfico o historiográfico, artículo o capítulo publicado, entre otros).	En caso de no contar con un trabajo para la obtención del grado de maestría, exponer si existió alguna prueba terminal y caracterizarla.

³ Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

Aclaraciones y dudas:

- **Documentos administrativos (ver Etapa 1 - Cuadro 1)** o problemas con el Sistema de Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM; puede revisar la sección de **preguntas frecuentes**: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions, o puede comunicarse al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de

Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes, **una vez que haya iniciado sesión**, en un horario de 10:00 a 14:30 horas.

- Con respecto a los **documentos académicos (ver Etapa 1 - Cuadro 2)** comunicarse al número telefónico: 55 56 23 70 00, extensiones 80147, 80415 y 37036. **Los horarios de atención** serán de lunes a jueves (días hábiles) de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas (hora del centro de México). Por **correo electrónico** a posgradoarquitecturaunam@outlook.com.
- En caso de dudas con **el comprobante de pago**, deberá escribir al correo: verom@posgrado.unam.mx de la Coordinación General de Estudios de Posgrado.

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA

2.a El programa publicará la lista de las y los aspirantes que continúan en el proceso de selección el 21 de marzo de 2025 después de las 17:00 horas en el apartado de aspirantes/doctorado en la página: <http://www.posgrado.unam.mx/arquitectura/>.

2.b Las actividades propedéuticas serán del 25 de marzo al 11 de abril de 2025 vía remota.

2.c Las y los aspirantes entregarán su protocolo de investigación a más tardar el 21 de abril de 2025, siguiendo los lineamientos publicados en <http://www.posgrado.unam.mx/arquitectura/> en el apartado de aspirantes/doctorado.

2.d Las y los aspirantes presentarán los exámenes de habilidades y de aptitudes vía remota, el día 22 de abril de 2025 en el horario y portal digital que previamente se informen.

2.e El programa publicará la lista de las y los aspirantes que continúan en el proceso de selección el 19 de mayo de 2025 después de las 17:00 horas en la página: <http://www.posgrado.unam.mx/arquitectura/> en el apartado de aspirantes/doctorado.

2.f Las entrevistas se realizarán entre el 20 y el 23 de mayo de 2025 por el subcomité de nuevo ingreso al doctorado, se realizarán de manera presencial, previo aviso del lugar y la hora. En el caso de aspirantes que vivan fuera de la zona Metropolitana del Valle de México

o en el extranjero, podrán realizar la entrevista de manera remota, previo envío de su solicitud a la Coordinación del Programa a posgradoarquitecturaunam@outlook.com

Es atribución del Comité Académico del Programa dar por concluida su participación en cualquier momento del proceso de selección.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El **martes 10 de junio de 2025** se podrá consultar el resultado del proceso de selección e ingreso al semestre 2026-1 en el sitio web: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/> en la sección "**Solicitud(es) de ingreso**".

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE

Una vez que haya sido aceptada o aceptado por el Programa de Posgrado, deberá ingresar **del 1° al 3 de julio de 2025** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>.

En la sección "**Solicitud(es) de ingreso**", seleccionar plan de estudios donde fue aceptada o aceptado y descargar la **Cita para la entrega documental** que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos solicitados en los cuadros 1 y 2 de ingreso al Programa de Posgrado.

Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera también deberán presentar una **póliza de seguro de gastos médicos mayores** que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

**La entrega documental se realizará del lunes 28 de julio al 08 de agosto.
No se recibirán documentos de manera extemporánea.**

Completada la entrega documental deberá consultar las instrucciones para su inscripción en la página web del Programa de Posgrado.

El inicio del ciclo escolar es el 11 de agosto de 2025.

La Universidad no garantiza el otorgamiento de recursos, becas o apoyos económicos a las personas aceptadas e inscritas en algún Programa de Posgrado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las personas aceptadas que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios, en la convocatoria, en este instructivo o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

NOTAS

- A. Durante el proceso de selección, las personas aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información generada por el Programa de Posgrado al que deseen ingresar.
- B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso. Cualquier cambio se notificará por los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado.
- C. No se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aceptadas e inscritas tienen la obligación de conocer el **plan de estudios** y las **Normas Operativas** de su Programa, así como la **Legislación Universitaria aplicable**.
- E. Las personas de nacionalidad extranjera, en caso de ser aceptadas, llevarán a cabo los trámites que les sean solicitados por las autoridades migratorias (www.gob.mx/tramites). La Universidad no es responsable de realizar estos trámites.
- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos *ad hoc* durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- G. La inscripción de las personas aceptadas está condicionada a la revisión y aceptación de la documentación presentada.
- H. Estar inscrita(o) no garantiza la obtención de una beca u otro apoyo económico.
- I. Días inhábiles: 12 de diciembre de 2024; 3 de febrero, 17 de marzo, del 14 al 18 de abril; 1° y 15 de mayo de 2025.
- J. Vacaciones administrativas: del 16 de diciembre de 2024 al 03 de enero de 2025 y del 7 al 25 de julio de 2025.

Consulta el aviso de privacidad en:

https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

CALENDARIO

ETAPA	FECHA	LUGAR
1. Registro y carga de documentos		
Registro de solicitud a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a las 19:00 horas del lunes 10 de febrero de 2025 (hora centro de México).	Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Carga de documentos a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a las 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México).	Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
2. Proceso de selección		
2.a Publicación de los aspirantes que continúan en el proceso de selección	21 de marzo de 2025 a partir de las 17:00 horas	CONSULTAR EN http://www.posgrado.unam.mx/arquitectura
2.b Actividades propedéuticas	Del 25 de marzo al 11 de abril de 2025	Vía plataforma Google classroom
2.c Entrega del protocolo de investigación	21 de abril de 2025	Vía plataforma Google classroom
2.d Presentación de los exámenes de habilidades y de aptitudes vía remota	22 de abril de 2025	Vía remota
2.e Publicación de la lista de los aspirantes que continúan en el proceso de selección	19 de mayo de 2025	CONSULTAR EN http://www.posgrado.unam.mx/arquitectura
2.f Entrevistas	20 al 23 de mayo de 2025	Por definir

3. Publicación de resultados		
Publicación de resultados en la página: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/	Martes 10 de junio de 2025.	Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
4. Entrega documental		
Entrega documental ante la DGAE.	Del lunes 28 de julio al viernes 08 de agosto de 2025.	Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Inicio del ciclo escolar 2026-1 lunes 11 de agosto de 2025		

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN EL PRESENTE INSTRUCTIVO SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

INFORMES GENERALES

Programa o entidad: Programa de Maestría y Doctorado en Arquitectura

Dirección: Unidad de Posgrado, Edificio “H” – 118, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, 04510 Ciudad de México

Horarios de atención: lunes a jueves de 10:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 20:00

horas Teléfono: 55 56 23 70 00, extensiones 80147, 80415 y 37036

Correo electrónico: posgradoarquitecturaunam@outlook.com

Página web: www.posgrado.unam.mx/arquitectura

Facebook: <https://www.facebook.com/PosgradoArquitecturaUNAM>

Instagram: https://www.instagram.com/posarg_unam

FE DE ERRATAS

Página 9. Etapa 4. Entrega documental ante la DGAE. Párrafo tercero.

Dice: Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera también deberán presentar una póliza de seguro de gastos médicos mayores que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

Debe decir: Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera también **podrán** presentar una póliza de seguro de gastos médicos mayores que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 08 de octubre de 2024. **COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN ARQUITECTURA**